



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N°182-2024- AA-SATI-MDP**

SISGEDO N°0129058

A : **CPC. ALDO RAMIRO ESTUCO FLORES**  
(e) Sub Gerencia de administración y tecnología de la información

DE : **CPC. ERLY CHECALLA CENTENO**  
Area de Abastecimiento y Serv.Grles.

ASUNTO : **INFORME TECNICO PARA DETERMINACION DE CONDICIONES PARA EL EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS**

REF : **INFORME N°083-2024-SATI-MDP**

FECHA : **Pacocha 18 de abril del 2024**



Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, e informar sobre el empleo de las condiciones para el procedimiento de Comparacion de Precios, en merito al Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 344-2018-EF, sobre la determinación de las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparacion de Precios para la Adquisicion de 113 Luminarias Simples LED 50W (A MAS ) para el Proyecto "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA ILUMINACION ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

**I ANTECEDENTES:**

- Que con fecha 11 de abril del 2024, mediante el Memorandum N°234-2024-SIDU-MDP solicitan mediante pronunciamiento de nuevas fichas técnicas según el Expediente y continuar con el procedimiento del Requerimiento N°006-2024 ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W (A MAS) para el Proyecto "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA ILUMINACION ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".  
Con fecha 16 de abril del 2024 se solicita las cotizaciones y estudios de mercado a diferentes empresas que cumplan con las Especificaciones Tecnicas requeridas por el Area Usuaría respectivamente.
- Con fecha 17 de abril las empresas enviaron sus respuestas mediante el envío de estudio de mercado, procediendo a la preparación del cuadro comparativo para poder determinar el valor referencial sobre la indagación de mercado, dando cumplimiento al Art. 29 del Reglamento de la Ley N°30225 y su modificatoria D.S. 344-2018-EF cuyo valor asciende a S/. 76,783.50 (Setenta y seis mil setecientos ochenta y tres con 50/100 soles).



**II ANALISIS:**

- El procedimiento de Comparacion de Precios establece que el valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección debe ser igual o menor a Quince (15) UIT (Art. 76 del Reglamento., bajo este cumplimiento la Ley N°30225 se puede utilizar la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.
- Asimismo se debe cumplir con la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, Disposiciones aplicables a la Comparacion de Precios (en adelante la directiva) establecieron las condiciones para la aplicación del procedimiento de Comparacion de Precios incluyendo los formatos de uso obligatorio.
- El Organismo Encargado de las Contrataciones ( En adelante OEC) de la entidad es la responsable de conducir el Procedimiento de Comparacion de Precios debiendo señarse a las disposiciones establecidas



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

*en la ley el Reglamento y la Directiva, debiendo cumplir con la disponibilidad inmediata en lo referente a los bienes y servicios que deben estar listos para ser usados o prestados y fáciles de obtenerlos o tener un estándar establecido por el mercado.*

**III CONCLUSIONES:**

- *Se utilizara el Anexo 01, 02,03 y 04 directiva N°022-2016-OSCE/CD, para dar cumplimiento al procedimiento de Comparacion de Precios, por lo que se deriva el presente a la sub Gerencia de Administracion y Tecnologia de la Informacion para su autorización del Procedimeinto de Comparacion de Precios para la ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W (A MAS) para el Proyecto "CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA ILUMINACION ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA PROVINCIA DE ILO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".*

*Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.*

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
.....  
C.P.C. ERLY CHECALLA CENTENO  
(e) Area de Abastecimiento y Serv. Gries.

cc. Archivo

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		182-2024-AA-SATI-MDP
		Fecha de informe		18/04/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W ( A MAS)	
3	<b>Antecedentes</b> 1. Que con fecha 11 de abril del 2024, mediante el Memorandum N°234-2024-SIDU-MDP solicitan mediante pronunciamiento de nuevas fichas técnicas según el Expediente y continuar con el procedimiento del Requerimiento N°006-2024 ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W (A MAS). 2. Con fecha 16 de abril del 2024 se solicita las cotizaciones y estudios de mercado a diferentes empresas que cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas por el Area Usuaría respectivamente 3. Los bienes son adquiridos por el procedimiento Comparación de precios por las exigencias de urgencia y condiciones en las especificaciones técnicas así como: Protocolo de las Pruebas Eléctricas ( Tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia) y otros que lo solicita el área Usuaría en sus Especificaciones Técnicas.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
	EXISTE DISTRIBUIDORES EN EL MERCADO REGIONAL Y NACIONAL CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X	
	EXISTEN DIVERSO PROVEDORES QUE PUEDAN ATENDER EN EL MERCADO NACIONAL			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X	
	SI, NO NECESITAN CONDICIONES ESPECIALES POR PARTE DE LA ENTIDAD ADECUANDOSE A LAS NECESIDADES QUE ESTIPULA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.			
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X		
SON LUMINARIAS CON FICHAS ESTANDAR QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO ACTUALMENTE SEGÚN LA INDAGACION QUE NO SON NECESARIAS DE IMPORTACION YA QUE EN EL PERU EXISTEN MUCHOS DISTRIBUIDORES DEL PRODUCTO REQUERIDO EN DIFERENTES MARCAS..				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  C.P.C. ERLY CHECALLA CENTENO (e) Área de Abastecimiento y Serv. Grles.			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	01-2024-INVERSALCA EIRL.		
		Fecha	19/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA		
		RUC	20154491105		
		Dirección	AV.INGENIERIA MZ C LOTE SC-2		
		Teléfono(s)	988660616		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNIPACOCHA.GOB.PE		
		Persona de contacto	CPC.ERLY GIL CHECALLA CENTENO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES SALAS CABALLERO EIRL.		
		RUC	20600987713		
		Dirección	ASOC.VILLA CHEN CHEN B-1 MOQUEGUA		
		Teléfono(s)	959980029		
		Correo electrónico	INVERSALCA27@HOTMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	JUAN JUSTO SALAS CABALLERO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W ( A MAS)		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>  Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">                  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA                    .....                  C.P.C. ERLY CHECALLA CENTENO                  (e) Area de Abastecimiento y Serv. Gries.             </div>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA EL PROYECTO "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN, ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

2. **FINALIDAD PUBLICA**

LA PRESENTE ADQUISICION BUSCA EN CONTAR CON LUMINARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

3. **ANTECEDENTES**

EL PLAN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, ESTE AÑO HA INTRODUCIDO NUEVOS LINEAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS INSTITUCIONALES DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANAS.

LA MUNICIPALIDAD CONSCIENTE DEL PROBLEMA EXISTENTE Y LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PACOCHA, HA DISPUESTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS.

TENIÉNDOSE EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL PRESENTE AÑO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, ES QUE LA MDP HA ENCARGADO LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA QUE PUEDA SER EJECUTADOS EL PRESENTE AÑO.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

EL OBJETIVO DE LA ADQUISICION ES PODER BRINDAR UNA ILUMINACION DE MEJOR CALIDAD A LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA (06 PARQUES).

5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR**

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTABLECE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES. LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y SIN NINGÚN TIPO DE DETALLE.

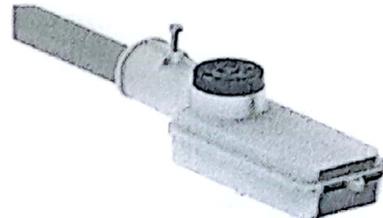
5.1. **CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES**

113 UND LUMINARIA SIMPLE LED, 50W (a más)

Versiones



Detalle del producto



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.O. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
Ing. Carlos A. Valenza Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175610

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Sup. y Liquidación de Obras  
Ing. Yennifer R. Juco Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

ESPECIFICACION TECNICA	
NUMERO DE LED	78 LED o superior
POTENCIA	51.8 W o superior
TIPO	LED
VOLTAJE DE ENTRADA	220 A 240 V
VIDA UTIL	100000 horas o superior
COLOR DE LUZ/TEMPERATURA	4000K o superior
LUMENES	7294 lum o superior
GRADO DE IP	IP66 o superior
CRI	70 o superior
PF	0.95 o superior
IK	08 o superior
EFICIENCIA	140 lm/w o superior
MATERIAL	Aluminio
MONTAJE	embone Ø60 mm

El proveedor deberá realizar la entrega de los siguientes certificados de las luminarias:

- Certificado de grado de hermeticidad
- Certificado de homologación de la luminaria según las normativas

Así mismo también deberá realizar los siguientes protocolos de las luminarias:

- Protocolo de pruebas eléctricas (tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia), firmados por un ingeniero eléctrico y/o ingeniero mecánico eléctrico.)

### 5.2. GARANTIA COMERCIAL

- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS LUMINARIAS al momento de la entrega del bien ofertado
- CERTIFICADO DE GARANTIA COMERCIAL DE 1 AÑO POR PARTE DEL PROVEEDOR al momento de la entrega del bien ofertado

### 5.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- PERSONA NATURAL O JURIDICA
- NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- CONTAR CON RNP
- CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO

El postor debe presentar:

- FICHAS TECNICAS DE LAS LUMINARIAS al momento de la presentación de la oferta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCOCHA  
S.G. de Inversión y Desarrollo Urbano

Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 175619

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCOCHA  
A. Sup. Liquidación de Obras

Ing. Yennifer K. Tuco Huarahuara  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

5.4. **LUGAR DE ENTREGA**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERAN EN EL ALMACEN DE OBRA UBICADO EN CIUDAD NUEVA, BLOQUE H-13 - DEPARTAMENTO 04 y/o EN LOS ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA ubicado en el PARQUE ECOLOGICO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO

5.5. **PLAZO DE EJECUCION**

EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE CINCO (05) DIAS CALENDARIO DESPUES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

5.6. **ENTREGABLES**

EL ENTREGABLE CONSISTIRA EN UNA SOLA ENTREGA UNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR DETALLADOS EN EL 5.1 Y 5.2, ADJUNTANDO CARTA ENTREGA DE BIENES, COMPROBANTE DE PAGO, GUIA DE REMISION Y LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS Y CERTIFICACIONES:

- ✓ Protocolo de pruebas eléctricas (Tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia).
- ✓ Certificado de calidad de las luminarias
- ✓ Certificado de garantía de las luminarias
- ✓ Certificado de grado de hermeticidad de las luminarias
- ✓ Certificado de homologación de las luminarias según las normativas
- ✓ Carta de garantía comercial de 1 año por parte del proveedor de las luminarias

5.7. **FORMA DE PAGO**

EL PAGO ESTA SUJETO A LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES, COPIA DE GARANTIA COMERCIAL DE 1 AÑO DE LOS BIENES, GUIA DE REMISION PREVIA CONFORMIDAD POR EL RESIDENTE DE OBRA, V°B° DE LA SUBGERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA.

5.8. **CONFIDENCIALIDAD**

EL PRESTADOR DEL BIEN DEBERA DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABOSULTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION A LA QUE TENGA ACCESO Y ESTE RELACIONADA CON LA PRESTACION, QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO DE REVELAR DICHA DOCUMENTACION A TERCEROS ASI MISMO, DEBERA DE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS POLITICAS Y ESTANDARES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION QUE SE ENTREGA, ASI COMO TAMBIEN LA QUE SE GENERA DURANTE LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y LA INFORMACION PRODUCIDA.

5.9. **CONFORMIDAD**

SERA OTORGADA POR EL RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.G. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
.....  
Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175879

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Sup. y Liquidación de Obras  
.....  
Ing. Yerviter R. Teco Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 230031

## 5.10. PENALIDADES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIES SERÁN LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 162 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

ARTÍCULO 162.1.- PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA= (0.10 X MONTO VIGENTE) / (F X PLAZO VIGENTE DE DÍAS)  
DONDE "F" TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS, PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS F=0.40

PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS

B1) PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS F=0.25

B2) PARA OBRAS F=0.15

162.2 TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN SEGÚN CORRESPONDA AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO O ITEM QUE DEBIO EJECUTARSE O EN CASO QUE ESTOS INVOLUCRAN OBLIGACIONES DE EJECUCION PERIODICA O ENTREGAS PARCIALES A LA PRESTACION INDIVIDUAL QUE FUERA MATERIA DE RETRATO

162.3 EN CASO NO SEA POSIBLE CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PRESTACION MATERIA DE RETRASO LA ENTIDAD PUEDE ESTABLECER EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA PENALIDAD A APLICARSE

PARA LOS SUPUESTOS QUE POR LA NATURALEZA DE LA CONTRATACION LA FORMULA INDICADA EN EL PRESENTE ARTICULO NO CUMPLA CON SU FINALIDAD, EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL PUEDE ESTABLECER FORMULAS ESPECIALES PARA EL CALCULO DE PENLIDAD POR MORA 162.5 EL RETRASO JUSTIFICADO A TRAVES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEBIDAMENTE APROBADO. ADICIONALMENTE SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO Y EN CONSECUENCIA NO SE APLICA PENALIDAD CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.

EN ESE ULTIMO CASO LA CALIFICACION DE RETRASO COMO JUSTIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES NI COSTOS DIRECTOS DE NINGUN TIPO

## 6. OTROS

### 6.1 RESPONSABLE POR VICIOS OCULTOS

LA RECEPCION CONFORME DE LA ADQUISICON POR PARTE DE LA ENTIDAD NO ENERVA O LIMITA SU DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL PLAZO DE 01 AÑO CONTABILIZADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD ENTREGADA POR EL AREA USUARIA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.O. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175619

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Superintendencia de Obras  
Ing. Yekifer P. Tuco Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		182-2024-AA-SATI-MDP
		Fecha de informe		18/04/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W ( A MAS)	
3	<b>Antecedentes</b> 1. Que con fecha 11 de abril del 2024, mediante el Memorandum N°234-2024-SIDU-MDP solicitan mediante pronunciamiento de nuevas fichas técnicas según el Expediente y continuar con el procedimiento del Requerimiento N°006-2024 ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W (A MAS). 2. Con fecha 16 de abril del 2024 se solicita las cotizaciones y estudios de mercado a diferentes empresas que cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas por el Area Usuaría respectivamente 3. Los bienes son adquiridos por el procedimiento Comparación de precios por las exigencias de urgencia y condiciones en las especificaciones técnicas así como: Protocolo de las Pruebas Eléctricas ( Tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia) y otros que lo solicita el área Usuaría en sus Especificaciones Técnicas.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
	EXISTE DISTRIBUIDORES EN EL MERCADO REGIONAL Y NACIONAL CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X	
	EXISTEN DIVERSO PROVEDORES QUE PUEDAN ATENDER EN EL MERCADO NACIONAL			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X	
	SI, NO NECESITAN CONDICIONES ESPECIALES POR PARTE DE LA ENTIDAD ADECUANDOSE A LAS NECESIDADES QUE ESTIPULA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.			
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X		
SON LUMINARIAS CON FICHAS ESTANDAR QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO ACTUALMENTE SEGÚN LA INDAGACION QUE NO SON NECESARIAS DE IMPORTACION YA QUE EN EL PERU EXISTEN MUCHOS DISTRIBUIDORES DEL PRODUCTO REQUERIDO EN DIFERENTES MARCAS..				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  C.P.C. ERLY CHECALLA CENTENO (e) Área de Abastecimiento y Serv. Grles.			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-RPEIRL		
		Fecha	17/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA		
		RUC	20154491105		
		Dirección	AV.INGENIERIA MZ C LOTE SC-2		
		Teléfono(s)	988660616		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNIPACOCHA.GOB.PE		
		Persona de contacto	CPC.ERLY GIL CHECALLA CENTENO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	REPRESENTACIONES PALOMO EIRL		
		RUC	20449240309		
		Dirección	CARRETERA BINACIONAL COSTADO PUENTE TORATA S/N		
		Teléfono(s)	942813911		
		Correo electrónico	FORTUNATOPALOMO93@GMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	JUVENCIO FORTUNATO PALOMINO FLORES		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W ( A MAS)		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  C.P.C. ERLY CHECALLA CENTENO (e) Area de Abastecimiento y Serv. Grls.				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA EL PROYECTO "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN, ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

2. **FINALIDAD PUBLICA**

LA PRESENTE ADQUISICION BUSCA EN CONTAR CON LUMINARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

3. **ANTECEDENTES**

EL PLAN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, ESTE AÑO HA INTRODUCIDO NUEVOS LINEAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS INSTITUCIONALES DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANAS.

LA MUNICIPALIDAD CONSCIENTE DEL PROBLEMA EXISTENTE Y LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PACOCHA, HA DISPUESTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS.

TENIÉNDOSE EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL PRESENTE AÑO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, ES QUE LA MDP HA ENCARGADO LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA QUE PUEDA SER EJECUTADOS EL PRESENTE AÑO.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

EL OBJETIVO DE LA ADQUISICION ES PODER BRINDAR UNA ILUMINACION DE MEJOR CALIDAD A LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA (06 PARQUES).

5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR**

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTABLECE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES. LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y SIN NINGÚN TIPO DE DETALLE.

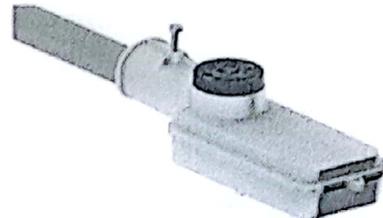
5.1. **CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES**

113 UND LUMINARIA SIMPLE LED, 50W (a más)

Versiones



Detalle del producto



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.O. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
Ing. Carlos A. Valenza Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175610

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Sup. y Liquidación de Obras  
Ing. Yennifer R. Juco Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

ESPECIFICACION TECNICA	
NUMERO DE LED	78 LED o superior
POTENCIA	51.8 W o superior
TIPO	LED
VOLTAJE DE ENTRADA	220 A 240 V
VIDA UTIL	100000 horas o superior
COLOR DE LUZ/TEMPERATURA	4000K o superior
LUMENES	7294 lum o superior
GRADO DE IP	IP66 o superior
CRI	70 o superior
PF	0.95 o superior
IK	08 o superior
EFICIENCIA	140 lm/w o superior
MATERIAL	Aluminio
MONTAJE	embone Ø60 mm

El proveedor deberá realizar la entrega de los siguientes certificados de las luminarias:

- Certificado de grado de hermeticidad
- Certificado de homologación de la luminaria según las normativas

Así mismo también deberá realizar los siguientes protocolos de las luminarias:

- Protocolo de pruebas eléctricas (tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia), firmados por un ingeniero eléctrico y/o ingeniero mecánico eléctrico.)

### 5.2. GARANTIA COMERCIAL

- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS LUMINARIAS al momento de la entrega del bien ofertado
- CERTIFICADO DE GARANTIA COMERCIAL DE 1 AÑO POR PARTE DEL PROVEEDOR al momento de la entrega del bien ofertado

### 5.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- PERSONA NATURAL O JURIDICA
- NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- CONTAR CON RNP
- CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO

El postor debe presentar:

- FICHAS TECNICAS DE LAS LUMINARIAS al momento de la presentación de la oferta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCOCHA  
S.G. de Inversión y Desarrollo Urbano

Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 175619

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCOCHA  
A. Sup. Liquidación de Obras

Ing. Yennifer K. Tuco Huarahuara  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

5.4. **LUGAR DE ENTREGA**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERAN EN EL ALMACEN DE OBRA UBICADO EN CIUDAD NUEVA, BLOQUE H-13 - DEPARTAMENTO 04 y/o EN LOS ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA ubicado en el PARQUE ECOLOGICO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO

5.5. **PLAZO DE EJECUCION**

EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE CINCO (05) DIAS CALENDARIO DESPUES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

5.6. **ENTREGABLES**

EL ENTREGABLE CONSISTIRA EN UNA SOLA ENTREGA UNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR DETALLADOS EN EL 5.1 Y 5.2, ADJUNTANDO CARTA ENTREGA DE BIENES, COMPROBANTE DE PAGO, GUIA DE REMISION Y LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS Y CERTIFICACIONES:

- ✓ Protocolo de pruebas eléctricas (Tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia).
- ✓ Certificado de calidad de las luminarias
- ✓ Certificado de garantía de las luminarias
- ✓ Certificado de grado de hermeticidad de las luminarias
- ✓ Certificado de homologación de las luminarias según las normativas
- ✓ Carta de garantía comercial de 1 año por parte del proveedor de las luminarias

5.7. **FORMA DE PAGO**

EL PAGO ESTA SUJETO A LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES, COPIA DE GARANTIA COMERCIAL DE 1 AÑO DE LOS BIENES, GUIA DE REMISION PREVIA CONFORMIDAD POR EL RESIDENTE DE OBRA, V°B° DE LA SUBGERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA.

5.8. **CONFIDENCIALIDAD**

EL PRESTADOR DEL BIEN DEBERA DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABOSULTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION A LA QUE TENGA ACCESO Y ESTE RELACIONADA CON LA PRESTACION, QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO DE REVELAR DICHA DOCUMENTACION A TERCEROS ASI MISMO, DEBERA DE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS POLITICAS Y ESTANDARES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION QUE SE ENTREGA, ASI COMO TAMBIEN LA QUE SE GENERA DURANTE LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y LA INFORMACION PRODUCIDA.

5.9. **CONFORMIDAD**

SERA OTORGADA POR EL RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.G. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
.....  
Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175879

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Sup. y Liquidación de Obras  
.....  
Ing. Yerviter R. Tico Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 230031

## 5.10. PENALIDADES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIES SERÁN LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 162 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

ARTÍCULO 162.1.- PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA= (0.10 X MONTO VIGENTE) / (F X PLAZO VIGENTE DE DÍAS)  
DONDE "F" TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS, PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS F=0.40

PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS

B1) PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS F=0.25

B2) PARA OBRAS F=0.15

162.2 TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN SEGÚN CORRESPONDA AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO O ITEM QUE DEBIO EJECUTARSE O EN CASO QUE ESTOS INVOLUCRAN OBLIGACIONES DE EJECUCION PERIODICA O ENTREGAS PARCIALES A LA PRESTACION INDIVIDUAL QUE FUERA MATERIA DE RETRATO

162.3 EN CASO NO SEA POSIBLE CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PRESTACION MATERIA DE RETRASO LA ENTIDAD PUEDE ESTABLECER EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA PENALIDAD A APLICARSE

PARA LOS SUPUESTOS QUE POR LA NATURALEZA DE LA CONTRATACION LA FORMULA INDICADA EN EL PRESENTE ARTICULO NO CUMPLA CON SU FINALIDAD, EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL PUEDE ESTABLECER FORMULAS ESPECIALES PARA EL CALCULO DE PENLIDAD POR MORA 162.5 EL RETRASO JUSTIFICADO A TRAVES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEBIDAMENTE APROBADO. ADICIONALMENTE SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO Y EN CONSECUENCIA NO SE APLICA PENALIDAD CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.

EN ESE ULTIMO CASO LA CALIFICACION DE RETRASO COMO JUSTIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES NI COSTOS DIRECTOS DE NINGUN TIPO

## 6. OTROS

### 6.1 RESPONSABLE POR VICIOS OCULTOS

LA RECEPCION CONFORME DE LA ADQUISICON POR PARTE DE LA ENTIDAD NO ENERVA O LIMITA SU DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL PLAZO DE 01 AÑO CONTABILIZADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD ENTREGADA POR EL AREA USUARIA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.O. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175619

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Superintendencia de Obras  
Ing. Yekifer P. Tuco Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		182-2024-AA-SATI-MDP
		Fecha de informe		18/04/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W ( A MAS)	
3	<b>Antecedentes</b> 1. Que con fecha 11 de abril del 2024, mediante el Memorandum N°234-2024-SIDU-MDP solicitan mediante pronunciamiento de nuevas fichas técnicas según el Expediente y continuar con el procedimiento del Requerimiento N°006-2024 ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W (A MAS). 2. Con fecha 16 de abril del 2024 se solicita las cotizaciones y estudios de mercado a diferentes empresas que cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas por el Area Usuaria respectivamente 3. Los bienes son adquiridos por el procedimiento Comparación de precios por las exigencias de urgencia y condiciones en las especificaciones técnicas así como: Protocolo de las Pruebas Eléctricas ( Tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia) y otros que lo solicita el área Usuaria en sus Especificaciones Técnicas.			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X	
	EXISTE DISTRIBUIDORES EN EL MERCADO REGIONAL Y NACIONAL CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X	
	EXISTEN DIVERSO PROVEDORES QUE PUEDAN ATENDER EN EL MERCADO NACIONAL			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X	
	SI, NO NECESITAN CONDICIONES ESPECIALES POR PARTE DE LA ENTIDAD ADECUANDOSE A LAS NECESIDADES QUE ESTIPULA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.			
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X		
SON LUMINARIAS CON FICHAS ESTANDAR QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO ACTUALMENTE SEGÚN LA INDAGACION QUE NO SON NECESARIAS DE IMPORTACION YA QUE EN EL PERU EXISTEN MUCHOS DISTRIBUIDORES DEL PRODUCTO REQUERIDO EN DIFERENTES MARCAS..				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  C.P.C. ERLY CHECILLA CENTENO (e) Área de Abastecimiento y Serv. Grles.			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	015-2024-EJ&M INGENIEROS EIRL.		
		Fecha	19/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA		
		RUC	20154491105		
		Dirección	AV.INGENIERIA MZ C LOTE SC-2		
		Teléfono(s)	988660616		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNIPACOCHA.GOB.PE		
		Persona de contacto	CPC.ERLY GIL CHECALLA CENTENO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	EJ&M INGENIEROS EIRL.		
		RUC	20608378791		
		Dirección	AV.EJERCITO 118 MOQUEGUA		
		Teléfono(s)	953935011		
		Correo electrónico	EJMINGENIERO200@HOTMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	MADAI NINA CONDORI		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE 113 LUMINARIAS SIMPLES LED 50W ( A MAS)		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  ..... C.P.C. ERLY CHECALLA CENTENO (e) Area de Abastecimiento y Serv. Grles.				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA EL PROYECTO "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN, ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

2. **FINALIDAD PUBLICA**

LA PRESENTE ADQUISICION BUSCA EN CONTAR CON LUMINARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

3. **ANTECEDENTES**

EL PLAN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA, ESTE AÑO HA INTRODUCIDO NUEVOS LINEAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS INSTITUCIONALES DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANAS.

LA MUNICIPALIDAD CONSCIENTE DEL PROBLEMA EXISTENTE Y LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PACOCHA, HA DISPUESTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS.

TENIÉNDOSE EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL PRESENTE AÑO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, ES QUE LA MDP HA ENCARGADO LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA QUE PUEDA SER EJECUTADOS EL PRESENTE AÑO.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

EL OBJETIVO DE LA ADQUISICION ES PODER BRINDAR UNA ILUMINACION DE MEJOR CALIDAD A LOS PARQUES DEL DISTRITO DE PACOCHA (06 PARQUES).

5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR**

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTABLECE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES. LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y SIN NINGÚN TIPO DE DETALLE.

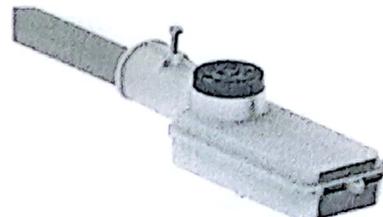
5.1. **CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES**

113 UND LUMINARIA SIMPLE LED, 50W (a más)

Versiones



Detalle del producto



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.O. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
Ing. Carlos A. Valenza Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175610

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Sup. y Liquidación de Obras  
Ing. Yennifer R. Juco Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

ESPECIFICACION TECNICA	
NUMERO DE LED	78 LED o superior
POTENCIA	51.8 W o superior
TIPO	LED
VOLTAJE DE ENTRADA	220 A 240 V
VIDA UTIL	100000 horas o superior
COLOR DE LUZ/TEMPERATURA	4000K o superior
LUMENES	7294 lum o superior
GRADO DE IP	IP66 o superior
CRI	70 o superior
PF	0.95 o superior
IK	08 o superior
EFICIENCIA	140 lm/w o superior
MATERIAL	Aluminio
MONTAJE	embone Ø60 mm

El proveedor deberá realizar la entrega de los siguientes certificados de las luminarias:

- Certificado de grado de hermeticidad
- Certificado de homologación de la luminaria según las normativas

Así mismo también deberá realizar los siguientes protocolos de las luminarias:

- Protocolo de pruebas eléctricas (tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia), firmados por un ingeniero eléctrico y/o ingeniero mecánico eléctrico.)

### 5.2. GARANTIA COMERCIAL

- CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS LUMINARIAS al momento de la entrega del bien ofertado
- CERTIFICADO DE GARANTIA COMERCIAL DE 1 AÑO POR PARTE DEL PROVEEDOR al momento de la entrega del bien ofertado

### 5.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- PERSONA NATURAL O JURIDICA
- NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- CONTAR CON RNP
- CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO

El postor debe presentar:

- FICHAS TECNICAS DE LAS LUMINARIAS al momento de la presentación de la oferta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCOCHA  
S.G. de Inversión y Desarrollo Urbano

Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 175619

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCOCHA  
A. Sup. Liquidación de Obras

Ing. Yennifer K. Tuco Huarahuara  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031

5.4. **LUGAR DE ENTREGA**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERAN EN EL ALMACEN DE OBRA UBICADO EN CIUDAD NUEVA, BLOQUE H-13 - DEPARTAMENTO 04 y/o EN LOS ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA ubicado en el PARQUE ECOLOGICO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO

5.5. **PLAZO DE EJECUCION**

EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE CINCO (05) DIAS CALENDARIO DESPUES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

5.6. **ENTREGABLES**

EL ENTREGABLE CONSISTIRA EN UNA SOLA ENTREGA UNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR DETALLADOS EN EL 5.1 Y 5.2, ADJUNTANDO CARTA ENTREGA DE BIENES, COMPROBANTE DE PAGO, GUIA DE REMISION Y LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS Y CERTIFICACIONES:

- ✓ Protocolo de pruebas eléctricas (Tensión, corriente de encendido y nominal, factor de potencia y potencia).
- ✓ Certificado de calidad de las luminarias
- ✓ Certificado de garantía de las luminarias
- ✓ Certificado de grado de hermeticidad de las luminarias
- ✓ Certificado de homologación de las luminarias según las normativas
- ✓ Carta de garantía comercial de 1 año por parte del proveedor de las luminarias

5.7. **FORMA DE PAGO**

EL PAGO ESTA SUJETO A LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE DE PAGO, COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS BIENES, COPIA DE GARANTIA COMERCIAL DE 1 AÑO DE LOS BIENES, GUIA DE REMISION PREVIA CONFORMIDAD POR EL RESIDENTE DE OBRA, V°B° DE LA SUBGERENCIA DE INVERSIONES Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA.

5.8. **CONFIDENCIALIDAD**

EL PRESTADOR DEL BIEN DEBERA DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABOSULTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION A LA QUE TENGA ACCESO Y ESTE RELACIONADA CON LA PRESTACION, QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO DE REVELAR DICHA DOCUMENTACION A TERCEROS ASI MISMO, DEBERA DE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS POLITICAS Y ESTANDARES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION QUE SE ENTREGA, ASI COMO TAMBIEN LA QUE SE GENERA DURANTE LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y LA INFORMACION PRODUCIDA.

5.9. **CONFORMIDAD**

SERA OTORGADA POR EL RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR Y/O INSPECTOR DE OBRA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.G. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
.....  
Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175879

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Sup. y Liquidación de Obras  
.....  
Ing. Yerviter R. Tico Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP: 230031

## 5.10. PENALIDADES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIES SERÁN LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 162 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

ARTÍCULO 162.1.- PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA= (0.10 X MONTO VIGENTE) / (F X PLAZO VIGENTE DE DÍAS)  
DONDE "F" TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS, PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS F=0.40

PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS

B1) PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS F=0.25

B2) PARA OBRAS F=0.15

162.2 TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN SEGÚN CORRESPONDA AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO O ITEM QUE DEBIO EJECTURSE O EN CASO QUE ESTOS INVOLUCRAN OBLIGACIONES DE EJECUCION PERIODICA O ENTREGAS PARCIALES A LA PRESTACION INDIVIDUAL QUE FUERA MATERIA DE RETRATO

162.3 EN CASO NO SEA POSIBLE CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PRESTACION MATERIA DE RETRASO LA ENTIDAD PUEDE ESTABLECER EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA PENALIDAD A APLICARSE

PARA LOS SUPUESTOS QUE POR LA NATURALEZA DE LA CONTRATACION LA FORMULA INDICADA EN EL PRESENTE ARTICULO NO CUMPLA CON SU FINALIDAD, EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL PUEDE ESTABLECER FORMULAS ESPECIALES PARA EL CALCULO DE PENLIDAD POR MORA 162.5 EL RETRASO JUSTIFICADO A TRAVES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEBIDAMENTE APROBADO. ADICIONALMENTE SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO Y EN CONSECUENCIA NO SE APLICA PENALIDAD CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.

EN ESE ULTIMO CASO LA CALIFICACION DE RETRASO COMO JUSTIFICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES NI COSTOS DIRECTOS DE NINGUN TIPO

## 6. OTROS

### 6.1 RESPONSABLE POR VICIOS OCULTOS

LA RECEPCION CONFORME DE LA ADQUISICON POR PARTE DE LA ENTIDAD NO ENERVA O LIMITA SU DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OFERTADOS EN EL PLAZO DE 01 AÑO CONTABILIZADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD ENTREGADA POR EL AREA USUARIA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
S.O. de Inversiones y Desarrollo Urbano  
Ing. Carlos A. Valenzuela Jimenez  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: 175619

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
A. Superintendencia de Obras  
Ing. Yekifer P. Tuco Huarahua  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP. 230031